

ECOTURISMO Y EDUCACION COMO ALTERNATIVAS PARA EL LOGRO DE UNA CULTURA AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE: EL CASO DE LA COMUNA DE PIRQUE (REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO, CHILE)

Ana María Wegmann Saquel¹

RESUMEN

La necesidad de lograr una cultura ambientalmente sustentable ha constituido en los últimos años un imperativo fundamental para las sociedades modernas. Especialmente relevante en este sentido, el ecoturismo, una modalidad de turismo que ha experimentado un importante crecimiento desde su aparición en la década de 1970, entendido como un turismo que conserva el medio ambiente y mejora el bienestar de las comunidades locales, puede convertirse en una eficaz herramienta para la adquisición de hábitos tendientes a la conservación de los recursos y el logro de una cultura ambientalmente sustentable.

En el caso chileno, el ecoturismo es favorecido por el respaldo legal que ofrece el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), el que se compone de 32 Parques Nacionales, 47 Reservas Nacionales y 13 Monumentos Naturales, representando el 19% de la superficie nacional. Ello permite que la oferta del país en el campo ecoturístico sea extremadamente interesante, ya que tiene los bosques templados más australes del planeta, campos de glaciares y fiordos, además del sitio más cercano a la Antártica de todo el Hemisferio Sur (el Cabo de Hornos). También es muy valorado por los trabajadores locales, y varias encuestas aplicadas en la década de 1990 han coincidido que los pobladores cercanos a las áreas protegidas conciben al ecoturismo como una actividad en crecimiento, encontrándose en su gran mayoría conformes con trabajar en el sector turístico, considerándolo una actividad que les permite crecer personalmente

A lo anterior se agrega que en países europeos (según un muestreo realizado por Eurochile en 1996), los motivos principales que mueven a los turistas de dicho continente a visitar Chile son su naturaleza virgen (59%), su cultura y patrimonio (41%) y su exotismo y singularidad (23%), razones que son manifestadas hasta la actualidad.

Todas esas potencialidades han movido a entidades nacionales como la Corporación Nacional Forestal (CONAF), administradora del SNASPE y el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), que realizan campañas de difusión de los atractivos naturales del país a través del eslogan “Chile, naturaleza que conmueve”.

Las características de “cultura y patrimonio” y “naturaleza virgen” mencionadas por los turistas europeos que visitan Chile, pueden observarse en una localidad cercana a Santiago, como lo es Pirque, comuna que alberga la Reserva Nacional Río Clarillo, que puede convertirse en un eficaz instrumento de promoción del ecoturismo como un instrumento de conservación ambiental y de formación de una cultura ambientalmente sustentable en la comunidad.

Para el logro de estos objetivos se requiere educar a la población, permitiéndole conocer la Reserva Nacional Río Clarillo y sus potencialidades como sitio ecoturístico. Ello permitirá una explotación ambientalmente sustentable de la Reserva, favoreciendo el desarrollo de la cercana localidad de El Principal. De esta manera, Pirque podría convertirse en una microzona que genere grandes beneficios económicos, valorando y rescatando su patrimonio cultural y local. Asimismo, se favorecerá la estabilidad demográfica de la comuna de Pirque, gracias al aumento de la responsabilidad ambiental de la población a nivel local.

La educación ambiental de la población de Pirque permitirá mejorar la identidad local y nacional, identificando a las personas con su entorno y evitará la migración masiva desde las zonas rurales hacia el área metropolitana de la región.

¹ Doctora (c) en Paisaje y Medio Ambiente, Universidad de Barcelona – Académico de las Universidades Central, de Santiago, Mayor y Metropolitana de Ciencias de la Educación – Presidenta del Comité de Educación Geográfica – Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)

1. PRESENTACION DEL PROBLEMA

El desarrollo del ecoturismo ha presentado un explosivo aumento en Chile, llegándose a un millón 667 mil visitantes en áreas silvestres protegidas por el Estado (SNASPE), según datos de 2007². Estas zonas proyectan un desarrollo económico basado fundamentalmente en dicha actividad. Así ocurre en la localidad de Pirque, en la Región Metropolitana de Santiago, que posee un sinnúmero de singularidades que le imprimen un carácter particular. Una de esas singularidades es el paisaje natural presente en la Reserva Nacional Río Clarillo.

Para ello, es necesaria una adecuada preparación y capacitación que es fundamental para la generación de una conciencia ambientalmente responsable en los habitantes de la localidad. Ello queda especialmente patente al medir el grado de conocimiento de los habitantes de la localidad de “El Principal”, cercana a la Reserva Nacional Río Clarillo, y su disposición a prestar servicios a los turistas que visiten dicha Reserva.

2. DESARROLLO DEL ECOTURISMO

El ecoturismo es una variante del turismo que apareció alrededor de la década de 1970, y puede definirse como *un viaje responsable a zonas naturales que conserva el medio ambiente y mejora el bienestar de las poblaciones locales*³. La conservación de la integridad del medio ambiente visitado permite, a la vez, lograr beneficios económicos para las localidades cercanas a las zonas naturales, al proporcionar servicios a los visitantes (alojamiento, alimentación, entre otros). Por ello, los más diversos sectores económicos coinciden en la importancia que esta actividad tiene, como una valiosa oportunidad para los distintos actores involucrados.

2.1 POTENCIALIDADES DEL ECOTURISMO PARA EL DESARROLLO LOCAL: EL CASO DE PUERTO NATALES Y TORRES DEL PAINE (XII REGION DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA)

El ecoturismo puede entenderse como una variante del “turismo de naturaleza”, o el turismo basado en la visita de recursos naturales. También se relaciona abiertamente con el turismo de tipo rural, que se entiende como el conjunto de actividades turísticas que se desarrollan en contacto con la naturaleza y la vida en pequeñas poblaciones rurales. Aún así, se diferencia de ambas modalidades, pues no daña el medio ambiente visitado, permitiendo la conservación de la diversidad biológica de los distintos ecosistemas, a la vez que se logra un beneficio económico a largo plazo.

La modalidad ecoturística tiene una alta demanda en la actualidad, como lo demuestra una encuesta desarrollada por la agencia alemana TUI. Los turistas entrevistados declararon que las razones más importantes al escoger un destino son la belleza del paisaje, la tranquilidad y la escasez de tránsito, además de la presencia de un entorno auténtico⁴. Otro muestreo realizado por la fundación Eurochile en 1996 en

² Según datos de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), en su página web www.conaf.cl

³ Drumm, Andy; **Desarrollo del Ecoturismo: un manual para los profesionales de la conservación**, Vol. I., The Nature Conservancy, 2002, p. 15

⁴ Otero, Adriana y Rivas, Humberto; **Estandares para la sustentabilidad ambiental del sector turismo**, en **Ambiente y desarrollo**, Vol. XI, N° 1, diciembre de 1995, p. 15

cinco países europeos demostró que los motivos principales que mueven a los turistas de dicho continente a visitar Chile son su naturaleza virgen (59%), su cultura y patrimonio (41%) y su exotismo y singularidad (23%).

El desarrollo del ecoturismo en Chile es favorecido por el respaldo legal que ofrece el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), compuesto de 32 Parques Nacionales, 47 Reservas Nacionales y 13 Monumentos Naturales, es decir, el 19% de la superficie nacional. Además, Chile presenta una baja diversidad pero un alto endemismo (el 59% de los reptiles y el 77% de los anfibios son endémicos). La belleza de los paisajes naturales del país es interesante, pues tiene los bosques templados más australes del planeta, campos de glaciares y fiordos, además del sitio más cercano a la Antártica de todo el Hemisferio Sur (el Cabo de Hornos)⁵.

Una de las señales más evidentes del crecimiento del sector turístico en Chile es el aumento del gasto promedio diario de 46 dólares/día a 51 dólares/día⁶, poniendo de manifiesto el rol del turismo como potenciador del desarrollo local. Un ejemplo de este desarrollo lo constituye el caso del Parque Nacional Torres del Paine (50° lat. S aprox.), ubicado en la XII Región de Magallanes, que recibió a 128.396 visitantes, mientras que si se comparan los datos con los de 1986, las visitas han aumentado en más de un 400%⁷.

La continua afluencia de turistas al Parque Nacional Torres del Paine ha generado un efecto positivo sobre la cercana ciudad de Puerto Natales. El turismo emplea a un 3,5% de la población económicamente activa, es decir, una de cada nueve familias obtiene beneficios económicos del turismo, al punto que los servicios turísticos crecieron en cerca de un 400% entre 1989 y 1995 y la inversión privada en turismo se incrementó 10 veces entre 1990 y 1993⁸.

Estas cifras explican la alta valoración del turismo entre los natalinos. Una encuesta de enero de 1996 comprobó el rápido crecimiento de la actividad turística, al punto que una gran mayoría se declaraba conforme con su trabajo en el sector turístico, considerándolo como una oportunidad de crecimiento personal⁹.

Las potencialidades observadas en el caso de Puerto Natales, explican la motivación de entidades como la Corporación Nacional Forestal (CONAF, administradora del SNASPE) y el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), para la realización de campañas de promoción de los atractivos naturales de Chile mediante el eslogan "Chile, naturaleza que conmueve". Por otra parte, SERNATUR también ha considerado en su Política Nacional de Turismo, promulgada en 2005, el desarrollo de un turismo sustentable que cautele la conservación de los recursos tangibles e intangible, para que los gocen también las generaciones futuras¹⁰.

⁵ Otero y Rivas, op. cit., p. 15

⁶ Rivas, Humberto y Villarroel, Pablo; **El turismo en espacios naturales como alternativa estratégica de desarrollo regional**, en **Ambiente y desarrollo**, Vol. XI, N° 4, p. 9

⁷ Villarroel, Pablo; **Efectos del turismo en el desarrollo local. El caso de Puerto Natales – Torres del Paine, XII región**, en **Ambiente y desarrollo**, Vol. XII, N° 4, p. 59, diciembre de 1996.

⁸ Villarroel, op. cit, pp. 59 – 60

⁹ Villarroel, op. cit, pp. 60 – 61

¹⁰ SERNATUR; **Política Nacional de Turismo**, Santiago, 2005, p. 8

2.2 IMPACTOS NEGATIVOS Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES

A pesar de las potencialidades de desarrollo local que ofrece la actividad ecoturística, no puede ignorarse los impactos negativos que esta pudiera tener para el medio ambiente. Debe recordarse que todo ser vivo realiza un impacto sobre el medio ambiente que visita, sea de mayor o menor relevancia, y el hombre puede perjudicar la naturaleza, impactando de forma claramente negativa. Por ello, debe cautelarse que los visitantes posean una cultura de respeto al medio ambiente natural, pues el ruido y la presencia humana pueden afectar gravemente el ecosistema, llegando incluso a la desaparición del medio ambiente.

Esta preocupación es especialmente importante, puesto que las facilidades para viajar a nivel nacional e internacional son crecientes. Muchos lugares tradicionales para el turismo masivo (playas) y otros menos concurridos, pero donde no se ha aplicado una planificación y control adecuados, presentan signos evidentes de saturación, además de la superación de sus “límites de acogida”, o capacidad de atención a turistas, afectando al medio ambiente natural, a las comunidades residentes y también a los visitantes¹¹.

La actividad ecoturística debe cautelar que los servicios y facilidades, las actividades de los visitantes y el volumen de estos no afecten negativamente al medio ambiente visitado¹². En Chile, estos temores son confirmados por los habitantes de Puerto Natales (XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena), quienes en una medición reciente, manifestaron su temor a un crecimiento desmesurado e inestructurado del ecoturismo. Especialmente, temen que Puerto Natales deje de ser una “localidad de apoyo” (localidad donde se ofrecen servicios a visitantes), pues el auge turístico del Parque Nacional Torres del Paine puede convencer a la empresa privada en el desarrollo de complejos turísticos en el entorno inmediato de este¹³. Otro ejemplo del impacto negativo de los visitantes es el caso del incendio forestal que afectó al mismo Parque en 2005, provocado por un turista europeo, y que destruyó 5500 hectáreas.

Asimismo, el simple uso de los recursos puede dañar el medio ambiente. Un turista normal gasta cerca de 400 litros de agua diarios (lavatorio, piscina, baño y toallas), frente a los 70 litros diarios de los habitantes locales¹⁴.



¹¹ Otero y Rivas, op. cit., p. 15

¹² Perez, Mónica; **La guía del ecoturismo, o como conservar la naturaleza a través del turismo**, Madrid, Ediciones Mundi, 2003, p. 15

¹³ Villarroel, op. cit., pp. 60 – 61

¹⁴ Pérez, op. cit, p. 92

Parque Nacional Torres del Paine
(FUENTE: www.hormiga.org)

Esta necesidad de protección de los recursos naturales obliga a potenciar la calidad de los turistas sobre su cantidad, y plantea también la necesidad de permitir la regeneración del parque, cerrándolo por un periodo de tiempo determinado. Algunas Organizaciones No Gubernamentales (ONG), especializadas en temas ambientales, pueden sugerir las mejoras que puedan realizarse en el lugar, asegurando la sostenibilidad del mismo.

2.3 CAPACIDAD DE CARGA

Uno de los aspectos mas importantes en el control y mitigación de los impactos ambientales negativos, es la **capacidad de carga** o el número de individuos que puede soportar un ecosistema sin deteriorarse. Dicha capacidad de carga puede ser ecológica, ambiental, física e incluso psicológica (reacción de los animales) o social (medición de las tensiones en la población local).

Para la medición de la capacidad de carga pueden utilizarse diversas metodologías, conocidas por los profesionales del sector ambiental.

3. LEGISLACION CHILENA SOBRE ECOTURISMO

La alta potencialidad de desarrollo del ecoturismo se explica por el marco legal de protección de áreas silvestres. La propia Constitución Política asegura el derecho de todos los habitantes de la República a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, pudiendo interponer un recurso de protección ante el Poder Judicial si este derecho es vulnerado. Asimismo, se considera como un instrumento de ordenación en los PROT (Programa Regional de Ordenamiento Territorial), destinándose numerosos fondos, sobre todo para dar auge a las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) del área turística, considerando el criterio de conservación de los recursos naturales.

Una de las fortalezas que ofrece Chile para el ecoturismo es la organización de SNASPE y su marco regulatorio, sustentando la actividad. La Ley de Bases Generales del Medio Ambiente de 1994 y el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de 2006, consideran las áreas protegidas como zonas delimitadas geográficamente por actos de autoridad pública, que permite la conservación del patrimonio ambiental¹⁵. Estas áreas deben tener una delimitación geográfica clara, que permita su georeferenciamiento, y establecer su perímetro y dimensión espacial. Además, de acuerdo a la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), se pueden clasificar en diferentes tipos, siendo los mas importantes los Parques Nacionales, las Reservas Nacionales y los Monumentos Naturales¹⁶.

En las diferentes Áreas Silvestres Protegidas, se prohíben diversas actividades que puedan causar daños al ecosistema, tales como el capturar, cortar o arrancar ejemplares protegidos, interferir en el desarrollo natural de las especies, introducir

¹⁵ Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Chile) 2006, artículo 2, letra B)

¹⁶ Ibid., nº 3

ejemplares florísticos o faunísticos ajenos al manejo de las áreas protegidas o la provocación de contaminación acústica o visual¹⁷.

Deben destacarse también los convenios firmados por Chile, y dirigidos a la protección ambiental. Entre estos, destacan el Tratado Antártico (1959), la Convención para la Protección de la Flora, la Fauna y las Bellezas de América (1940) y la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural (1972). También los Tratados de Libre Comercio firmados por Chile han considerado variables de protección ambiental.

El adecuado marco legal que posee Chile para el desarrollo del ecoturismo como un elemento potenciador de las comunidades cercanas a las reservas y parques nacionales, puede observarse en la comuna de Pirque, cercana a Santiago, la capital de Chile, y la Reserva Nacional Río Clarillo, ubicada en esta comuna.

4. ANALISIS DE CASO: PIRQUE Y LA RESERVA NACIONAL RIO CLARILLO

La comuna de Pirque se ubica en el extremo meridional de la cuenca de Santiago, en lo que corresponde a la llamada “subcuenca de Pirque”. Se localiza entre los 33°40’ lat. S y los 70°40’ long. W. Posee una superficie de 445,3 km², y tiene 16565 habitantes, según datos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).

La subcuenca de Pirque, formada a partir de sedimentos fluvio – glacio – volcánicos, puede subdividirse en dos zonas. El primer sector corresponde al área del Río Clarillo, con alturas de 2000 m.s.n.m., caracterizado por pendientes fuertes, terrazas fluviales de poco desarrollo y quebradas de escurrimiento permanente o estacional. A su vez, el segundo se forma a partir de unidades geomorfológicas de tipo deposicional, con suelos de origen aluvial y aluvio – coluvial, surgidos a partir de un gran cono aluvial que se extiende por varios kilómetros en ambos márgenes del Río Maipo.

La comuna alberga dos zonas climáticas. Una, que se extiende desde los 850 a 3000 m.s.n.m., se enmarca en una clasificación climática de Mesotermal Húmedo con Lluvias Invernales (Csc), con una temperatura media de 15,1° C. La segunda zona, localizada entre los 600 y 850 m.s.n.m., es un clima Mesotermal Húmedo con Lluvias Invernales (Csb), con una temperatura media de 14,2° C. En ambas zonas, los mayores montos de precipitaciones anuales se concentran entre Mayo y Octubre, con un porcentaje que oscila entre un 83 y un 86%.

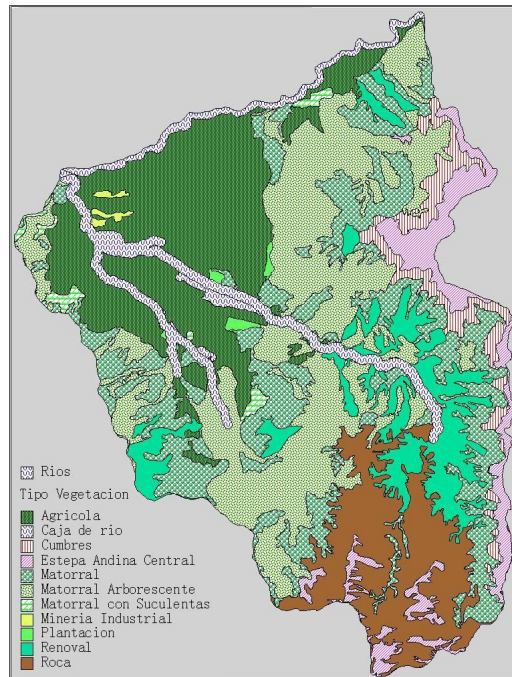
En relación al uso del suelo, la comuna presenta un trazado urbano subordinado a una red vial que condiciona en gran medida dicho uso. Aunque mantiene un carácter netamente rural, se ha experimentado una mejora del sistema vial y una fuerte urbanización, que ha determinado tres tipos de uso del suelo: uno de carácter urbano (fundamentalmente orientado al sector económico terciario), un área de transición (compuesta por parcelas de agrado o loteos para actividades agrícolas), y finalmente una mayoritaria zona residencial.

4.1 VEGETACION

¹⁷ Ley 18362, Ministerio de Agricultura, 1984, artículo 25

La vegetación también permite distinguir dos áreas claramente diferenciadas. En los terrenos de menor altitud (600 a 850 m.s.n.m.) se observa un alto nivel de antropización, con una gran mayoría de especies de origen exótico, unidas a plantaciones agrarias.

En una segunda área, conformada por los terrenos de mayor altitud (850 a 300 m.s.n.m.), aparecen tipos vegetacionales nativos, como el matorral esclerófilo, el bosque esclerófilo y la estepa andina de la zona central de Chile.



Vegetación de la comuna de Pirque. (FUENTE: OTAS Pirque, disponible en el sitio web de la comuna de Pirque, www.pirque.cl)

4.2 FAUNA

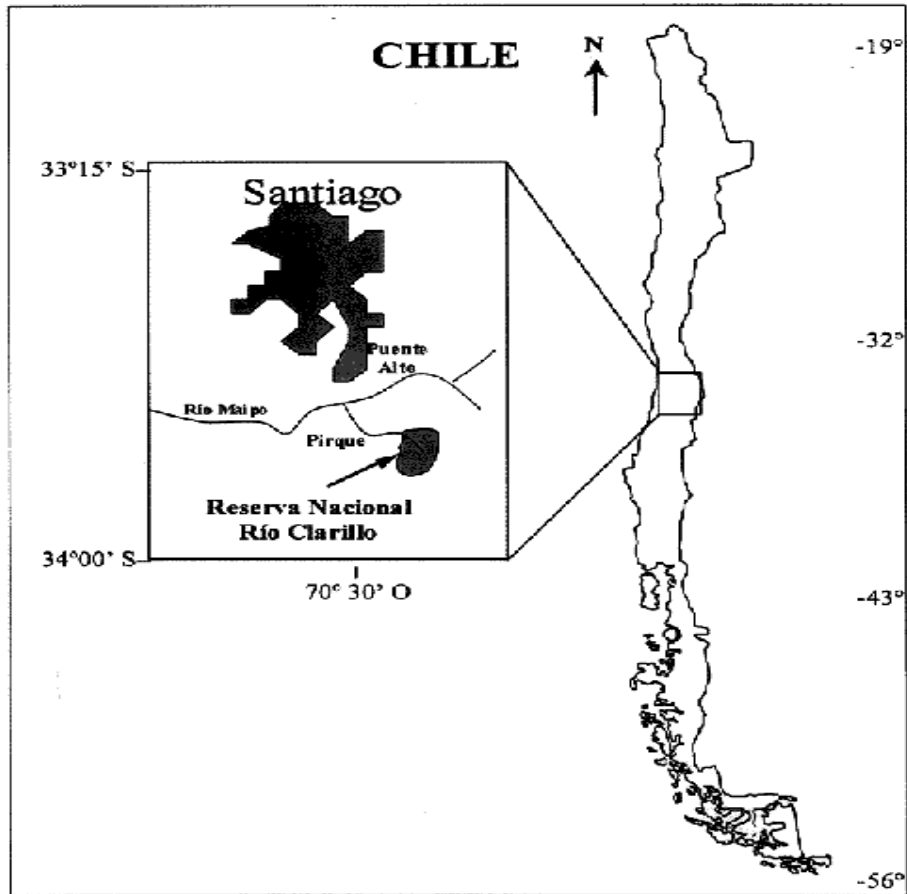
La precordillera y la cordillera andina presentan ambientes con poca intervención humana, siendo posible observar áreas más delimitadas con características específicas. En el siguiente gráfico se ve más detalladamente la distribución de las distintas especies vertebradas en esta área.

Entre los invertebrados, destacan los lepidópteros, aunque existen insectos exóticos como la avispa chaqueta amarilla (*Vespula germanica*), que se han transformado en un grave problema para los visitantes, debido a que pican o muerden ante la menor molestia. A la fecha, su número aumenta constantemente.

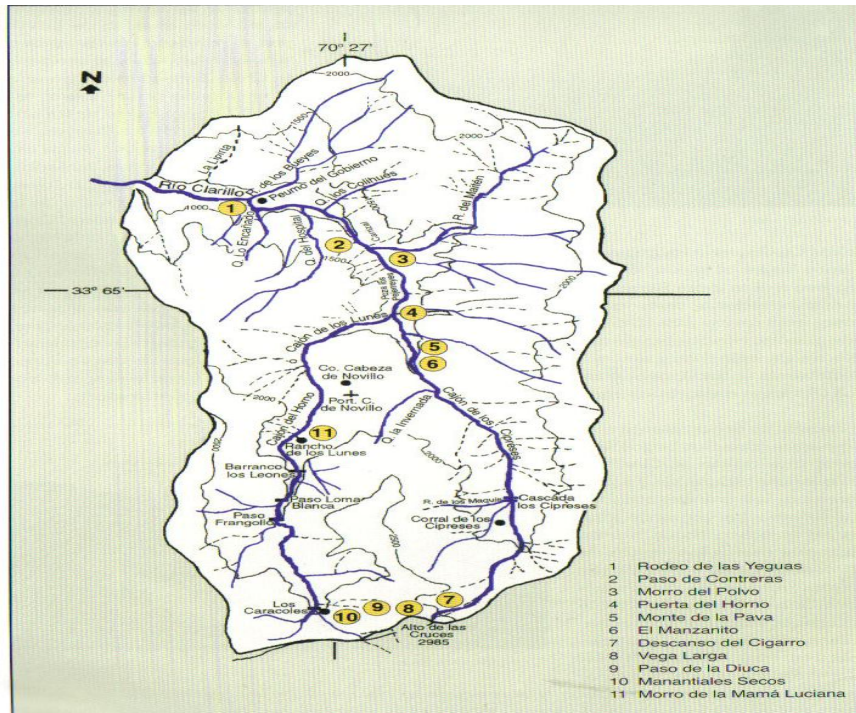
4.3 LA RESERVA NACIONAL “RIO CLARILLO”

Ubicada a unos 45 km. al SE de Santiago de Chile, esta Reserva Nacional fue creada por Decreto Supremo del Ministerio de Agricultura en 1982, con el objetivo

principal de proteger el ciprés cordillerano. Tiene una superficie total de 13085 has., con una altitud que varía desde los 850 m.s.n.m. en su acceso principal, hasta los 3057 m.s.n.m. en el deslinde del SW. Este parque fue el mas visitado de la Región Metropolitana, recibiendo 61.662 visitantes en 2007, según datos oficiales de CONAF.



Mapa de localización espacial de la Reserva Nacional Río Clarillo. (FUENTE: Diaz, Iván; Sarmiento, Carlos; Ulloa, Luis; Moreira, Rogelio; Navia, Rafael; Véliz, Eduardo y Peña, Carlos; Vertebrados terrestres de la Reserva Nacional Río Clarillo, Chile central: representatividad y conservación, en Revista Chilena de Historia Natural, vol. 75, n° 2, p. 437)



Mapa de hitos principales de la Reserva Nacional Río Clarillo. (FUENTE: Teillier, Sebastián; Aldunate, Gustavo; Riedemann, Paulina y Niemeyer, Hermann; Flora de la Reserva Nacional Río Clarillo. Guía de identificación de especies, Santiago, CONAF, 2005, p. 18)

Su clima es templado frío, con lluvias invernales, aunque la altitud y las diferencias de exposición y pendiente crean marcadas diferencias locales, con lo que aparecen “microclimas”.

Se encuentra en una fosa muy definida que se orienta en un eje norte – sur y pasa por completo en la formación granítica del “batolito andino”, basamento de una extensa zona cercana al llano central. En ambas laderas del Río Clarillo se observan terrazas fluviales planas, pero hacia el interior las pendientes son mas abruptas. El suelo es delgado y poco desarrollado, formado por rocas volcánicas y estructuras rocosas que permiten una fácil filtración del agua.



Entrada a la reserva. (FUENTE: Elaboración propia)

La cuenca del Río Clarillo se presenta como un valle intermontano andino, cuyo curso de agua principal conforma una hoya hidrográfica menor, que es alimentada por una red de afluentes permanentes y temporales.



Sección de la cuenca del Río Clarillo. (FUENTE: Elaboración propia)

Su vegetación se presenta en tres pisos, de acuerdo con la altitud, siendo el primero el es del tipo matorral y bosque esclerófilo, con diferentes estados regenerativos. Posteriormente se encuentra una región altoandina y una formación vegetal de estepa altoandina.



Cactaceas, ejemplo de flora altoandina. (FUENTE: Elaboración propia)

La fauna se caracteriza por su endemismo, sobre todo en aves, peces, reptiles y anfibios. Sin embargo, los mamíferos son de origen neoártico, además de que algunos insectos, como la avispa chaqueta amarilla (*Vespula germanica*), cuya presencia es muy agresiva, picando a los visitantes ante la menor molestia.



Pato cortacorriente, ejemplo de la avifauna de Pirque. (FUENTE: www.astrosurf.com, consultado en enero de 2009)

5 PERCEPCION DE LOS HABITANTES DE LA ZONA DE RIO CLARILLO

Para comprobar la percepción de los habitantes con respecto a una posible explotación ecoturística de la Reserva Nacional Río Clarillo, se aplicó una encuesta a los pobladores de la localidad cercana de El Principal. Este instrumento constató una fuerte identificación con la zona, al punto que un 95% de los entrevistados declaró que vivir en Pirque era *agradable*, y solo un 42% preferiría vivir en otra localidad.

Pero, a pesar de la cercanía con la Reserva Nacional Río Clarillo (un 93% de los encuestados señala haberlo visitado), se evidencia un amplio desconocimiento sobre su condición de Reserva Nacional o el motivo de su protección (93% declara no saberlo), situación que podría explicarse a raíz de que muchos habitantes dejaron de visitarla desde que adquirió tal categoría. Ese mismo desconocimiento aparece claramente cuando un 93% reconoce no saber la razón de la creación de la Reserva: la protección del ciprés cordillerano (*Austrocedrus chilensis*).

El bajo grado de conocimiento de la Reserva impide el desarrollo de iniciativas ecoturísticas (solo un 12% de la población declaró conocer el concepto), demostrando que **a mayor escolaridad, se poseen mayores conocimientos del entorno**, para lo que es necesaria una adecuada capacitación de los pobladores, y la educación puede convertirse en una herramienta fundamental.

A pesar del desconocimiento general, la potencialidad de la zona como un polo de desarrollo ecoturístico queda de manifiesto cuando el 87% de los encuestados reconoce los beneficios económicos que puede aportar tal actividad. Un 79% estaría dispuesto a recibir capacitación para desarrollar actividades económicas en relación a lo anteriormente mencionado.

6 CONCLUSION

Las iniciativas de conservación, que buscan un manejo inteligente y racional de los recursos naturales, pueden beneficiarse de las oportunidades que ofrece la tendencia

de “regreso a lo natural” que impera en la demanda turística de los países industrializados, lo que ha motivado al diseño de circuitos alternativos que involucren el contacto con lo natural, surgiendo de esta manera el ecoturismo.

El ecoturismo es una actividad económica asociada a la conservación de los recursos naturales, que permite el desarrollo y el crecimiento a nivel local. Por ello, y **siendo el Río Clarillo una zona declarada como Reserva Nacional para la protección del ciprés cordillerano, es indudable que presenta una gran potencialidad para el desarrollo de actividades ecoturísticas.** La orgánica de protección al ambiente natural, refrendada a partir de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente y el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), permite el fomento del turismo sustentable en las unidades de conservación, entregando importantes beneficios económicos no solo para CONAF, sino que también para las localidades cercanas a estas áreas.

Pero, para el logro de estos beneficios, es necesario capacitar a la población de Pirque, que puede experimentar un gran desarrollo a partir de la explotación ecoturística de la Reserva. **La comuna de Pirque puede transformarse en una microzona que genere grandes beneficios económicos, valorando y rescatando su patrimonio cultural y local.** El desarrollo que experimente la comuna permitiría su estabilidad demográfica, gracias al aumento de la responsabilidad ambiental de la población a nivel local.

Sin embargo, a encuesta aplicada a los habitantes de la zona circundante a la Reserva Nacional Río Clarillo, demostró que para el aprovechamiento del nexo con dicha área y los beneficios que puedan obtenerse a través de su explotación ecoturística, se requiere un mayor conocimiento del entorno por parte de la población cercana, a través de programas educativos y de capacitación que potencien su cercanía con los atractivos naturales que puede ofrecer la Reserva. **La educación es un instrumento de gestión ambiental que permite mejorar la identidad local y nacional, identificando a las personas con su entorno y debilitando el problema de las migraciones.**

Finalmente, las transformaciones y adecuaciones ambientales de las localidades ubicadas en los entornos a parques y reservas naturales **sufren un proceso de cambio a nivel nacional e internacional que es necesario tomar en cuenta en el momento de las planificaciones y ordenamientos territoriales de las ciudades o de las propias localidades.**

La experiencia chilena en ecoturismo ha demostrado la posibilidad de promoción de destinos, desde el árido desierto del norte hasta las nieves eternas de la zona de los campos de hielo, que difieren de los tradicionales, donde se logra la “sintonía con lo natural” que busca el visitante. **Se recrea así un entorno milenario que, además, puede convertirse en una importante fuente de divisas, mejorando la calidad de vida y posibilitando el desarrollo de las pequeñas comunidades cercanas a las unidades de conservación.**

7 BIBLIOGRAFIA

- CONAF; **Políticas para el desarrollo del ecoturismo en Areas Silvestres Protegidas del Estado**, 1996.
- Drumm, Andy; **Desarrollo del Ecoturismo: un manual para los profesionales de la conservación**, Vol. I., The Nature Conservancy, 2002.
- Niemeyer, Hans; Bustamante, Ramiro; Simonetti, Javier; Teiller, Sebastián; Fuentes, Eduardo y Mella, Jorge; **Historia natural de la Reserva Nacional Río Clarillo: un espacio para aprender ecología**, Santiago, Impresos Socías, 2002.
- Otero, Adriana y Rivas, Humberto; **Estandares para la sustentabilidad ambiental del sector turismo**, en *Ambiente y desarrollo*, Vol. XI, N° 1, diciembre de 1995, p. 15
- Perez, Mónica; **La guía del ecoturismo, o como conservar la naturaleza a través del turismo**, Madrid, Ediciones Mundi, 2003.
- Rivas, Humberto y Villarroel, Pablo; **El turismo en espacios naturales como alternativa estratégica de desarrollo regional**, en *Ambiente y desarrollo*, Vol. XI, N° 4, p. 9
- Sitio web oficial de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), www.conaf.cl
- Sitio web de la Ilustre Municipalidad de Pirque (www.pirque.cl)
- Teillier, Sebastián; Aldunate, Gustavo; Riedemann, Paulina y Niemeyer, Hermann; **Flora de la Reserva Nacional Río Clarillo. Guía de identificación de especies**, Santiago, CONAF, 2005.
- Villarroel, Pablo; **Efectos del turismo en el desarrollo local. El caso de Puerto Natales – Torres del Paine, XII Región**, en *Ambiente y desarrollo*, Vol. XII, N° 4, Diciembre de 1996

LEGISLACION

- Convención para la Protección de la Flora, la Fauna y las Bellezas Escénicas Naturales de América, Washington D.C., 1940
- Convención sobre Zonas Húmedas de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, Ramsar, Irán, 1971
- Decreto Ley 1224, Ministerio de Hacienda (Chile), 1975
- Ley de Bosques, Ministerio de Tierras y Colonización (Chile), 1931
- Ley N° 17.288, Ministerio de Educación (Chile), 1970
- Ley N° 18.892, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción (Chile), 1990
- Ley N° 18.362, Ministerio de Agricultura (Chile), 1984
- Ministerio de Obras Públicas (MOP); Repertorio de Legislación de Relevancia Ambiental para Proyectos de Infraestructura, Santiago, Editorial Valente, 2007
- Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Chile), 2006
- SERNATUR; **Política Nacional de Turismo**, publicada en el Diario Oficial (Chile), 4 de abril de 2005.

